



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2022-MPA-A

Abancay, 01 de abril del 2022

VISTOS:

El Informe N° 157-2022-GPPR-MPA, Informe N° 151-2022-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 082-2022-GAJ-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Subcapítulo III Modificaciones presupuestarias, artículo 50° incorporación de mayores ingresos, el cual establece en su acápite 50.1 que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en aplicación a la Ley N° 31436 "Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos de las Entidades del Gobierno Nacional, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y Dicta Otras Medidas", en su artículo 12, numeral 12.1 Autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a los mayores ingresos estimados para el presente año provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar actividades de potabilización y otras formas de desinfección; el fortalecimiento de capacidades a prestadores y el monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados, para la implementación de acciones que permitan que los hogares rurales cuenten con acceso a agua segura.

Que, mediante Informe N° 157-2022-GPPR-MPA de fecha 01 de abril del 2022, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización solicita incorporación presupuestal de créditos suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay por la suma de S/9,241.00, en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios para financiar la actividad de la estrategia de cloración; asimismo a través del Informe N° 151-GM-MPA de fecha 01 de abril del 2022, la Gerencia Municipal avala lo solicitado por la Gerencia descrita líneas arriba;

Finalmente a través de la Opinión Legal N° 082-2022-GAJ-MPA de fecha 01 de abril del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina viable la solicitud de la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, en el cual solicita autorización para incorporación presupuestal del crédito suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay por la suma de S/. 9,241.00;

EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la incorporación presupuestal de créditos suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay por la suma de S/9,241.00, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios para financiar la actividad de la estrategia de cloración, conforme al siguiente detalle:

**FTE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
FINALIDAD	:	0290575 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO
SECUNCIA FUNCIONAL	:	017 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORÍA DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2.3.1 99.1 2 9,241.00

TOTAL 9,241.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medidas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y racionalización para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

C.P.C. Guido Mahuaylla Maldonado
AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000297

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 01/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31436

JUSTIFICACIÓN: SEGUN RESOLUCION DE ALACALDIA N° 156-2022-MPA-A EN EL MARCO DE LA LEY 31436

ESTADO: APROBADO

FECHA: 01/04/2022

DOCUMENTO: 102 | 156-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 0083 3000882 5006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0290575 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO		9,241
00 RECURSOS ORDINARIOS		9,241
5 GASTOS CORRIENTES		9,241
2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS		9,241
TOTAL:		9,241

